



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE FEMICIDIOS

2017

Procesos Penales de Violencia
Familiar y de Género 2017

Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del ReViFaG

Dr. Leandro Gaspari

Equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información

Lic. Sofía Burry – Responsable Operativa del ReViFaG

Lic. Mariné Berasategui – Departamento de Control de Gestión

Lic. María Inés Gasparin – Área Registros

Colaboradores

Dra. Verónica Andrea Soria

Prosecretaria del Departamento de Policía Judicial

Coordinadora de la Unidad de Asistencia y Supervisión del ReViFaG

Sandra Dalmaso

Departamento de Policía Judicial

Diseño Gráfico

Diseñador en Comunicación Visual Rodrigo Díaz Reviglio

Lic. Martín Landó

Dirección de Prensa y Ceremonial

Índice

Introducción	3
Metodología	6
Cap: 1 - Análisis de Procesos del Registro Penal de Violencia Familiar y de Género....	8
1. Cantidad de Procesos Penales	8
a. Cantidad de Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género por Departamento Judicial	10
2. Tipo y cantidad de Delitos	10
3. Análisis de las personas víctimas	13
a. Cantidad y sexo de personas víctimas	13
b. Sexo de las víctimas en relación al de los imputados/sindicados	13
c. Rango etario	14
d. Vínculo entre víctima e imputado/sindicado	15
4. Análisis de las personas imputadas/sindicadas.....	17
a. Cantidad y sexo de personas imputadas/sindicadas.....	17
b. Rango etario	17
Cap: 2 - Análisis de Procesos Penales de Femicidios	20
1. Caracterización de los hechos.....	21
a. Cantidad de Procesos Penales por Femicidios y comparación con total de Homicidios Dolosos Consumados	21
b. Calificaciones legales	22
c. Tipo de arma utilizada o modalidad.....	23
d. Lugar en el que ocurrieron los hechos	23
e. Meses, días y franjas horarias de los hechos	24
f. Estado procesal a febrero de 2018	26
2. Caracterización de las víctimas.....	27
a. Comparación de víctimas de Femicidios con el resto de Homicidios Dolosos Consumados	27
b. Variación interanual de Cantidad de Víctimas de Femicidios	28
c. Cantidad de víctimas de Femicidios por Departamento Judicial y Partido....	29
d. Tasa de Femicidios por Departamento Judicial	31
e. Rango etario de las víctimas	32
f. Vínculo previo entre víctima e imputado/sindicado.....	33
g. Vínculo con el imputado/sindicado según el rango etario de las víctimas	34
h. Nacionalidad de las víctimas	36

i. Cantidad de hijos e hijas de las víctimas	36
j. Ocupación de las víctimas.....	37
k. Denuncias Previas.....	38
3. Caracterización de los imputados/sindicados	39
a. Cantidad de imputados/sindicados	39
b. Rango etario de los imputados/sindicados	39
c. Nacionalidad de los imputados/sindicados.....	40
d. Ocupación de los imputados/sindicados.....	41
e. Estado de Coerción de los imputados (a febrero de 2018).....	42
Reflexiones finales.....	44

Introducción

El Informe de Femicidios y Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género es elaborado por la Procuración General y publicado, desde hace tres años, en el marco del Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Ha sido declarado de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el 31 de agosto del año 2017 (D-553/17-18).

Comprende todas las causas iniciadas por delitos ocurridos en un contexto de Violencia Familiar y/o de Género, consignados en el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (en adelante ReViFaG), y todas las investigaciones iniciadas por hechos considerados como Femicidios a los fines del presente informe. Dicha información se ha ido consolidando y profundizando a lo largo del tiempo, permitiendo mejorar la calidad y cantidad de los datos obtenidos y el análisis realizado.

Su propósito principal es acercar a la sociedad la problemática de Violencia Familiar¹ y de Género² en el ámbito penal, a través de datos cuantitativos que posibiliten la formulación de políticas públicas, respondiendo a la obligación impuesta al Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires por la Ley 12.569³ y modificatorias.

El informe procura introducir la perspectiva de género en la producción y análisis de la información criminal, realizando un aporte para contribuir en la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres, visibilizando la magnitud y características de este gravísimo delito que preocupa a toda la sociedad y sus instituciones.

¹ Por violencia familiar se entiende "...toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar..." (Art. 1, Ley 12.569 y sus modificatorias Leyes 14.509 y 14.657).

² "Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón" (Art. 4, Ley 26.485).

³ "La Suprema Corte de Justicia y la Procuración General llevarán, coordinadamente, registros sociodemográficos de las denuncias efectuadas sobre hechos de violencia previstos en esta ley, especificando, como mínimo, edad, estado civil, profesión u ocupación de la persona que padece violencia, así como del agresor; vínculo con el agresor, naturaleza de los hechos, medidas adoptadas y sus resultados, así como las sanciones impuestas al agresor. El acceso a los registros requiere motivos fundados y previa autorización judicial, garantizando la confidencialidad de la identidad de las partes. La Suprema Corte de Justicia elaborará anualmente informes estadísticos de acceso público que permitan conocer, como mínimo, las características de quienes ejercen o padecen violencia y sus modalidades, vínculo entre las partes, tipo de medidas adoptadas y sus resultados, y tipo y cantidad de sanciones aplicadas para el diseño de políticas públicas, investigación, formulación de proyectos y producción de informe en el marco de los compromisos contraídos con Organismos de seguimiento y/o monitoreo de Tratados y/o Convenciones y/o otros instrumentos referidos a la materia" (Art. 18, Ley N° 12.569 y sus modificatorias).

A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁴ y las recomendaciones formuladas por el Comité de Seguimiento de la misma, reconocen la importancia de recopilar datos y elaborar estadísticas desglosadas por sexo, a fin de comprender la situación de la mujer y elaborar políticas públicas fundamentadas científicamente.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas estableció que su prioridad inmediata es la prevención del Femicidio y la utilización de datos sobre la violencia contra la mujer como instrumento a tal fin⁵. A su vez, instó a todos los Estados a que ejercieran la debida diligencia para prevenir e investigar los actos de violencia contra la mujer y poner fin a la impunidad, subrayando el papel fundamental del sistema de justicia penal en la prevención y la respuesta ante el asesinato de mujeres y niñas por razones de género⁶.

En esta línea, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires produce información estadística acerca de los Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género y procura mejorar la investigación y persecución criminal de estos terribles hechos.

En el Capítulo Primero se presenta la descripción y caracterización de la cantidad de procesos asignados por las Unidades Funcionales intervinientes al ReViFaG en el año 2017, así como también un análisis de la información disponible respecto a dichas denuncias, sus víctimas e imputados/sindicados. Se presenta una diferenciación de las víctimas según su sexo, a fin de visualizar cómo esta problemática afecta a hombres y mujeres, niños y niñas, procurando un estudio pormenorizado y específico de la violencia familiar y de género.

En el Capítulo Segundo se despliega la información referida a los Femicidios Consumados⁷, describiendo su incidencia por Departamento Judicial y caracterizando a las víctimas, los imputados/sindicados y la relación entre los mismos, así como aspectos de los hechos que permiten una mejor comprensión de la problemática.

⁴ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 1979 y ratificada por 189 países, entre ellos la República Argentina el 15 de julio de 1985, aprobada por Ley 23.179 y dotada de jerarquía constitucional con la reforma de 1994.

⁵ A través del Informe de la Relatora Especial de la Organización de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (19 de abril de 2016).

⁶ Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (Res. 68/191).

⁷ En razón de la optimización de tiempos y recursos, en el presente informe no han sido comprendidos los Femicidios Tentados, haciendo énfasis en los Consumados como la forma más extrema de violencia contra las mujeres.

Se destaca que a lo largo del año 2017, producto de la tarea de sensibilización, capacitación y mejora de los sistemas operativos que se viene desarrollando en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, se ha logrado incrementar la cantidad y la calidad de los datos recabados respecto de los Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género. De esta forma, se pudieron incluir nuevas variables diferenciadas por el sexo de las personas involucradas, en consonancia con lo propuesto por las Convenciones Internacionales en la materia.

Finalmente, y tal como se ha realizado en los informes anteriores, se efectúan algunas reflexiones con el propósito de afianzar una tutela judicial continua y efectiva frente al quebrantamiento de los Derechos Humanos sufridos por cada una de las víctimas y sus familiares.

Metodología

En la elaboración del presente informe se utilizaron fuentes y metodologías diferenciadas.

En tal sentido, el Capítulo Primero relativo a Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, se elaboró sobre la base de la información obrante en el ReViFaG respecto del año 2017. El aludido instrumento (según Res. PG N° 801/16) brinda a los operadores judiciales destinados a intervenir en esta problemática, una herramienta de trabajo para gestionar en forma digital las investigaciones penales preparatorias por delitos ocurridos en el marco de las Leyes N° 12.569 (y sus modificatorias) y N° 26.485.

Asimismo, permite la constatación de antecedentes de la situación de violencia abordada (Res. PG N° 346/14) a través del acceso a datos útiles respecto de víctimas y agresores que coadyuven a la búsqueda de soluciones efectivas a la conflictividad. La carga en el Registro de los datos del hecho, víctimas e imputados/sindicados, reviste carácter obligatorio según la Res. PG N° 805/16 y Res. PG N° 546/17.

A partir de ello, se obtuvo la siguiente información: cantidad de causas (total provincial y por Departamento Judicial); tipo de delito; en relación a las víctimas e imputados/sindicados: segmentaciones por cantidad, sexo, rango etario y vínculo existente entre ambos.

Por su parte, el Capítulo Segundo, concerniente a Femicidios, se confeccionó mediante el estudio de cada expediente de homicidio doloso, previa consulta a las Fiscalías Generales en el marco de lo dispuesto en la Res. PG N° 301/14. Luego de discriminar los homicidios en los cuales la víctima resultó ser una mujer y el imputado/sindicado un hombre, se examinó exhaustivamente la existencia de uno o más de los siguientes indicadores⁸:

- ◆ La existencia previa de una relación familiar, sentimental, afectiva o de confianza en cualquier grado entre el agresor y la víctima;
- ◆ La presencia en la víctima de signos de violencia sexual;

⁸ Estos indicadores fueron elaborados en base al Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

- ◆ La preexistencia de denuncias de violencia de cualquier tipo, entre víctima e imputado/sindicado;
- ◆ La intención de causar daño o sufrimiento a la víctima, analizada desde la perspectiva de género.

A partir de dicho análisis se descartaron otras formas de homicidios dolosos con víctimas femeninas y se agruparon los casos identificados como Femicidios (independientemente de si fueron calificados a partir del inc. 11 del Art. 80 del Código Penal Argentino). Finalmente, se realizó el relevamiento de los datos del proceso penal, el hecho y las víctimas e imputados/sindicados.

Es importante señalar que la información expuesta respecto de los Procesos Penales de Femicidios analizados, se corresponde con el estado procesal de la Causa registrado en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) a febrero de 2018, por lo que pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de esta publicación.

Análisis de Procesos del Registro Penal de Violencia Familiar y de Género

1. Cantidad de Procesos Penales

A continuación se presenta la variación de los Procesos Penales⁹ iniciados por Violencia Familiar y/o de Género, durante los años 2015, 2016 y 2017, y su incidencia sobre el total de Causas iniciadas en cada año. Es importante aclarar que las cifras incluyen las del Fuero Criminal y Correccional y las del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

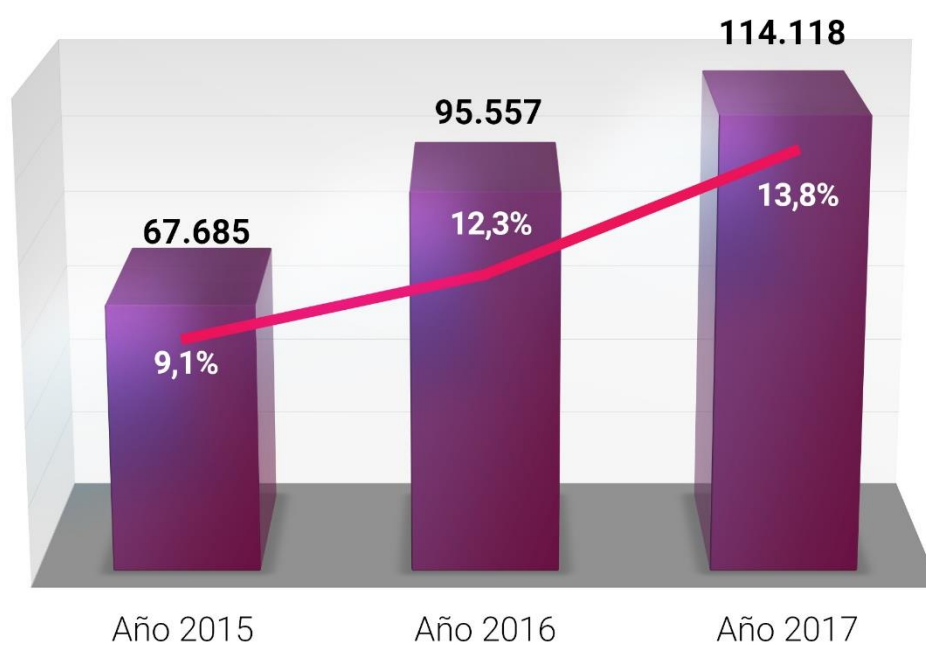
Se observa un incremento de 18.561 Procesos Penales de Violencia Familiar y/o de Género iniciados en 2017 respecto de los del 2016. Esta disparidad no necesariamente refleja un aumento de los casos de violencia, sino que podría explicarse por una mejora en la registración en el Registro Penal de Violencia Familiar y de Género, debido a las numerosas acciones que se vienen desarrollando para optimizar la carga y el compromiso de los/as operadores/as.

Procesos Penales Iniciados - Total Provincial			
Período	Año 2015	Año 2016	Año 2017 ¹⁰
Procesos iniciados	746.687	776.991	824.599
Procesos Violencia Familiar y/o Género	67.685	95.557	114.118
% Procesos VFyG / Total Procesos Penales	9,1%	12,3%	13,8%

⁹ Los términos "Proceso/s Penal/es" y "Causa/s" se utilizarán como sinónimos a los fines de este informe, los cuales refieren a las Investigaciones Penales Preparatorias (I.P.P.).

¹⁰ Conforme información obrante en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) al 31 de diciembre de 2017.

Variación Interanual de Procesos de Violencia Familiar y/o de Género



- Cantidad de Procesos Penales de VFyG
- Porcentaje de incidencia de Procesos VFyG sobre el total de procesos penales

a. Cantidad de Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género por Departamento Judicial

En el cuadro siguiente, se presenta la cantidad de Procesos Penales iniciados en el período analizado y asignados al ReViFaG, discriminados por Departamento Judicial.

Departamento Judicial	Cantidad de Procesos Penales en el REVIFAG	% Procesos Penales en REVIFAG / Total Provincial
Azul	2.921	2,6 %
Bahía Blanca	5.220	4,6 %
Dolores	1.468	1,3 %
Junín	2.601	2,3 %
La Matanza	11.321	9,9 %
La Plata	6.110	5,4 %
Lomas de Zamora	23.415	20,5 %
Mar del Plata	2.733	2,4 %
Mercedes	3.909	3,4 %
Moreno / General Rodríguez	3.356	2,9 %
Morón	6.332	5,5 %
Necochea	1.020	0,9 %
Pergamino	2.072	1,8 %
Quilmes	7.349	6,4 %
San Isidro	9.829	8,6 %
San Martín	16.370	14,3 %
San Nicolás	3.465	3,0 %
Trenque Lauquen	870	0,8 %
Zárate-Campana	3.757	3,3 %
Total Provincial	114.118	100%

2. Tipo y cantidad de Delitos

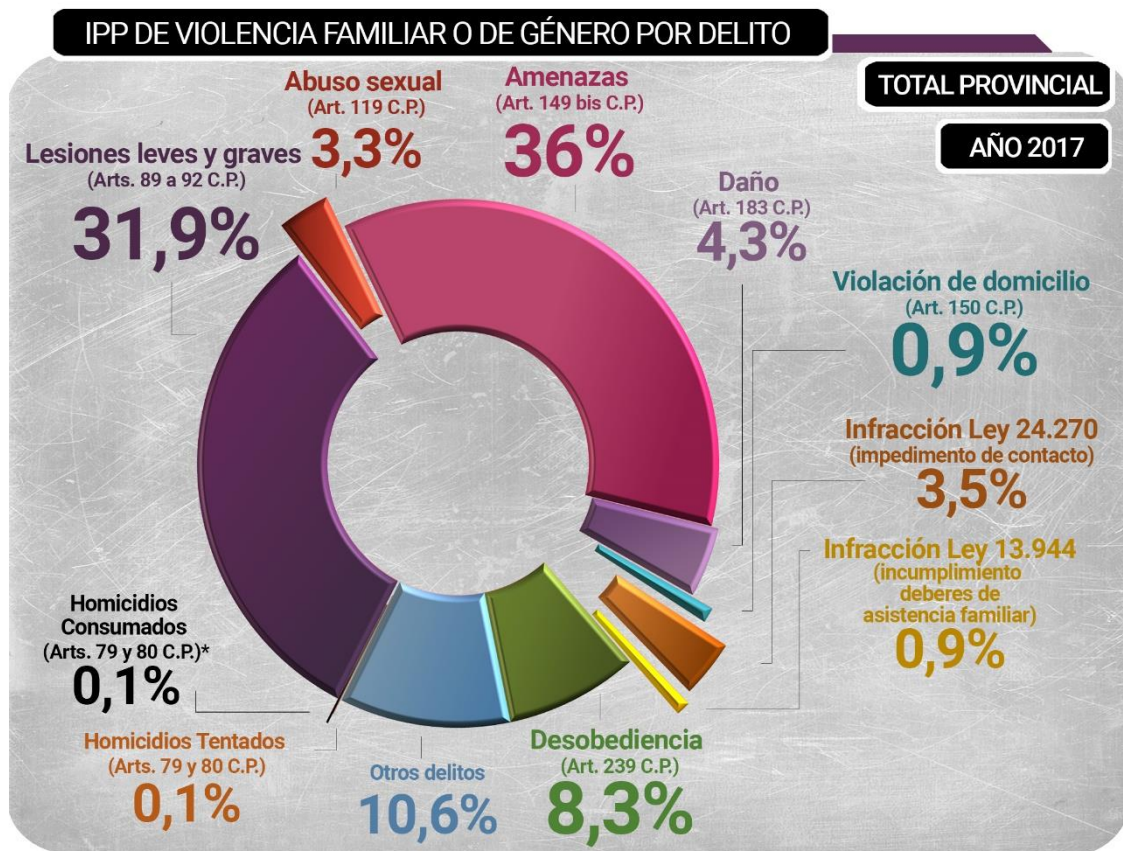
A continuación se ilustra la totalidad de Delitos denunciados en los Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género en el año 2017. Cabe aclarar, que la cifra es superior al número de Causas, ya que sobre un mismo hecho pueden denunciarse uno o varios Delitos –que conforman una sola I.P.P.–.

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de Delitos en REVIFAG	% Delitos en REVIFAG / Total
Delitos contra las personas	Homicidios Consumados (Arts. 79 y 80 C.P.)*	136	0,1%
	Homicidios Tentados (Arts. 79 y 80 C.P.)	193	0,1%
	Lesiones leves y graves (Arts. 89 a 92 C.P.)	45.007	31,9%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual (Art. 119 C.P.)	4.583	3,3%
Delitos contra la libertad	Amenazas (Art. 149 bis C.P.)	50.760	36,0%
Delitos contra la propiedad	Daño (Art. 183 C.P.)	6.073	4,3%
	Violación de domicilio (Art. 150 C.P.)	1.336	0,9%
Leyes	Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)	4.999	3,5%
	Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)	1.253	0,9%
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia (Art. 239 C.P.)	11.627	8,3%
Otros	Otros delitos**	14.920	10,6%
Total		140.887	100%

**Homicidios Consumados: comprenden a los hechos ocurridos en el contexto de violencia familiar y/o de género, incluyendo las víctimas de Femicidio.*

***Otros delitos: dentro de esta categoría se agrupa el resto de delitos que, individualmente, no tienen representación significativa sobre el total.*

Gráfico: Delitos denunciados en Procesos Penales de Violencia Familiar y/o de Género, Total Provincial Año 2017



3. Análisis de las personas víctimas

a. Cantidad y sexo de personas víctimas

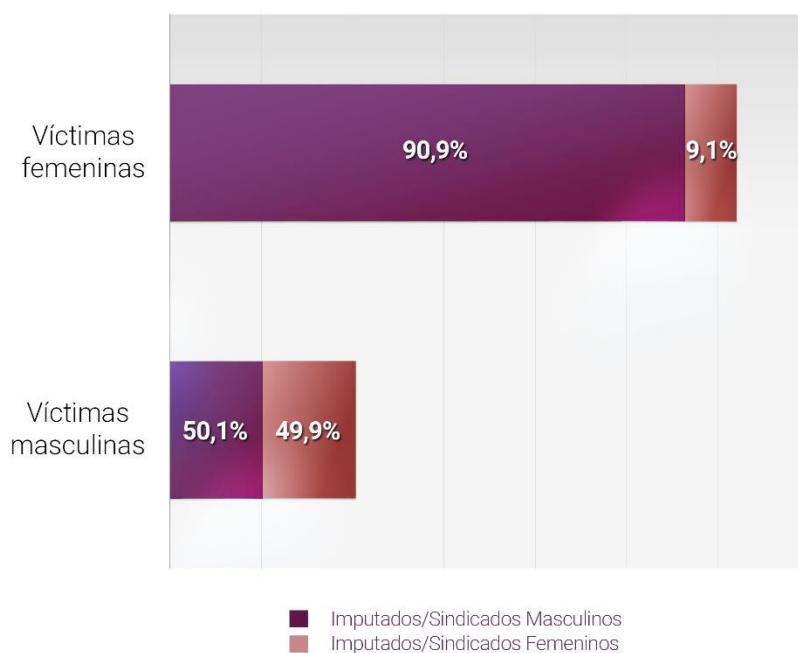
En los 114.118 Procesos Penales obrantes en el ReViFaG, se cargaron **89.724 víctimas**, de las cuales 66.639 son mujeres y 22.811 hombres (el dato fue registrado en el 99,7% de los casos).

b. Sexo de las víctimas en relación al de los imputados/sindicados

El siguiente gráfico presenta la información del sexo de las víctimas en relación al de los imputados/sindicados (el dato se pudo cotejar en el 91% de los casos).

Se observa que, en las causas donde se consignan víctimas femeninas, la mayoría de los imputados/sindicados son de sexo masculino (90,9% de los casos); mientras que cuando la víctima es un hombre o niño, los imputados/sindicados son de sexo masculino en el 50,1% de los casos y femenino en el 49,9%.

Gráfico: Sexo de las víctimas en relación del sexo de los imputados/sindicados en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial Año 2017



c. Rango etario

La tabla siguiente refleja la distribución etaria de las víctimas diferenciadas por su sexo, seguida de un gráfico que la ilustra. Es importante aclarar que la edad se encuentra cargada sólo en un 30% de los casos. A pesar de ser un bajo nivel de carga, es dable mencionar que se ha visto incrementado significativamente respecto del año 2016, en el que se había informado sólo el 8%.

Rango etario Víctimas	Cantidad Víctimas Femeninas	Cantidad Víctimas Masculinas
Menor de 11 años	559	577
11 a 15 años	679	297
16 a 17 años	571	147
18 a 30 años	8.523	2.107
31 a 40 años	5.539	1.785
41 a 60 años	4.155	1.498
61 a 70 años	484	227
Mayor de 70 años	228	113
Total Registrado	20.738	6.751

Gráfico: Rango Etario de víctimas de sexo masculino, en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial registrado Año 2017

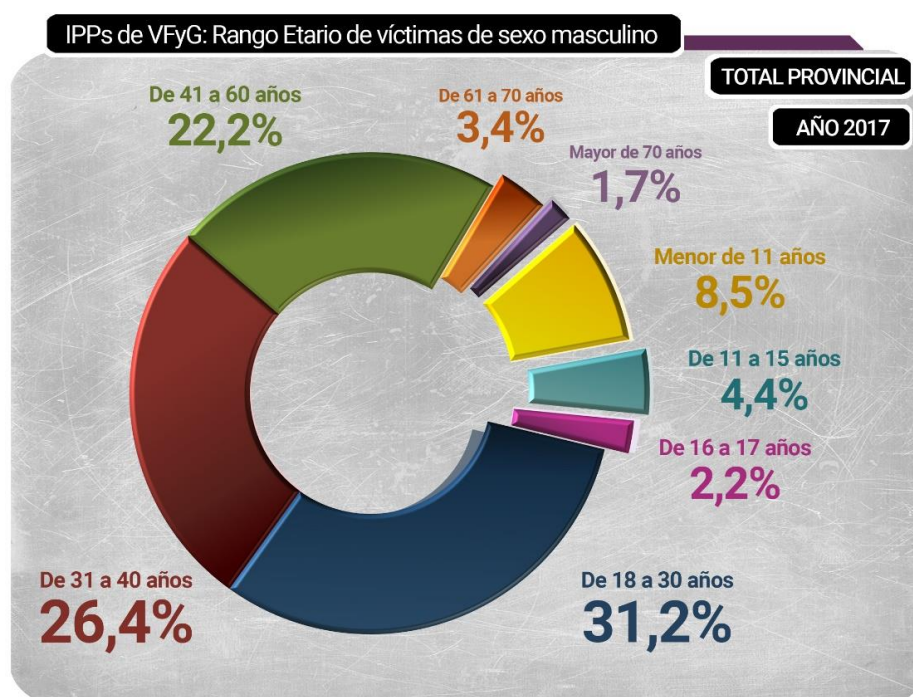
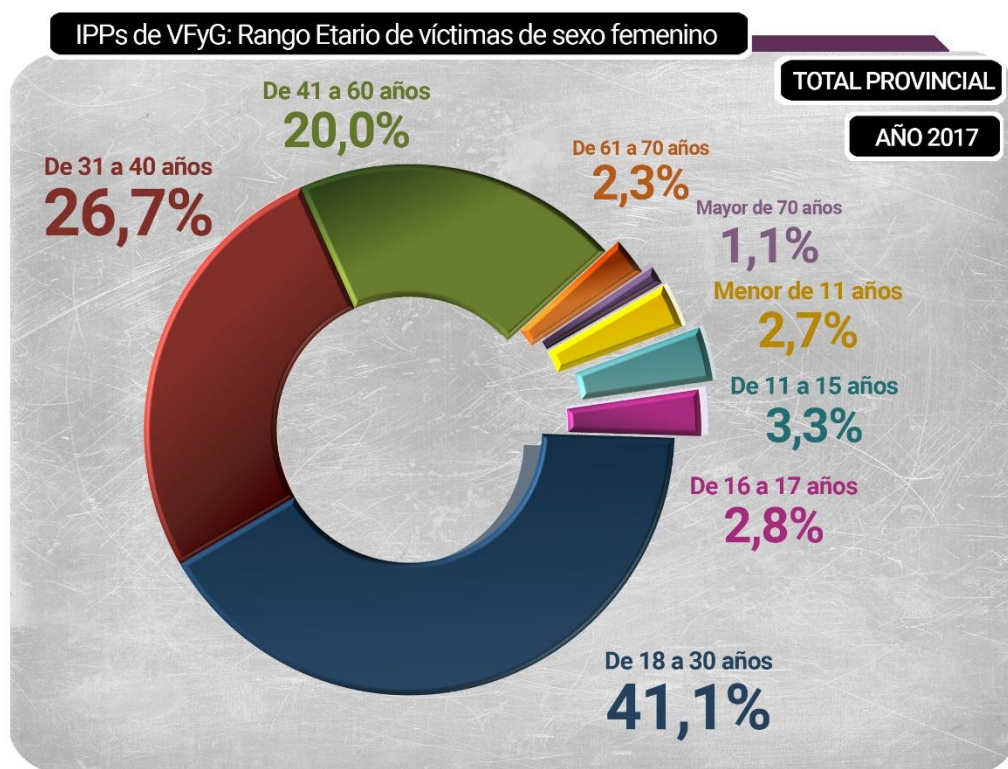


Gráfico: Rango Etario de víctimas de sexo femenino, en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial registrado Año 2017



d. Vínculo entre víctima e imputado/sindicado

En el próximo cuadro, se presenta la información disponible sobre el vínculo entre víctima e imputado/sindicado, por sexo de los mismos. El dato se registró en el 32% de los casos, duplicando el nivel del año 2016.

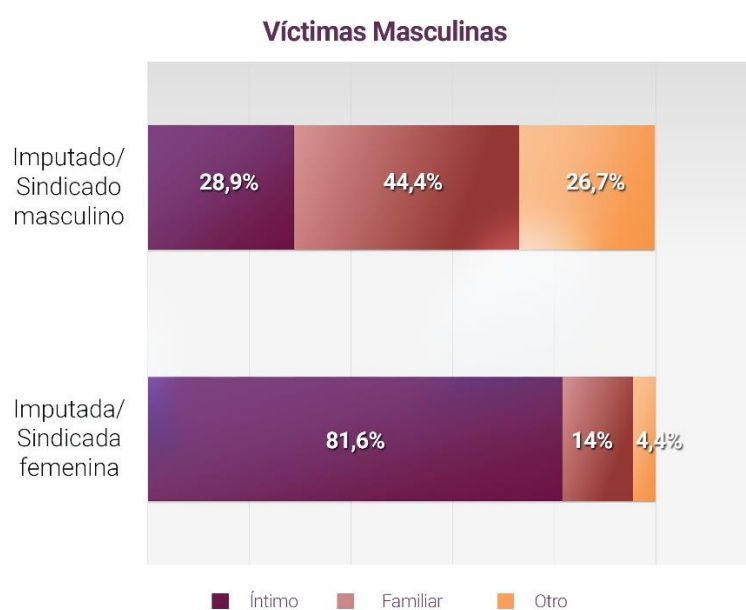
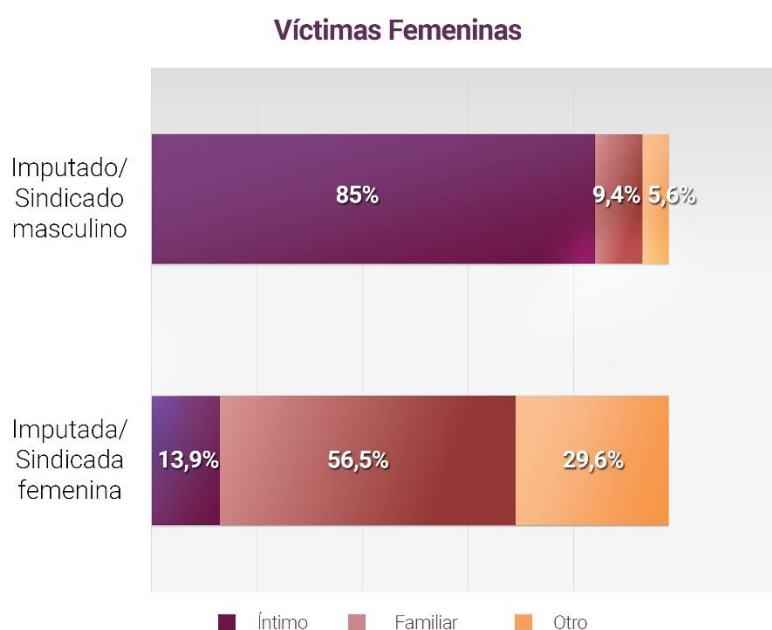
Tipo de Vínculo entre Víctima e Imputado/Sindicado	Víctima Femenina		Víctima Masculina	
	Imputada / Sindicada Femenina	Imputado / Sindicado Masculino	Imputada / Sindicada Femenina	Imputado Masculino
Íntimo*	234	18.543	3.003	737
Noviazgos	13	774	42	23
Parejas	63	5.391	542	183
Ex parejas	158	12.378	2.419	531
Familiar**	952	2.052	514	1.133
Paterno/Materno/Filial	663	1.417	411	780
Fraternal	159	372	61	218
Otros familiares	130	263	42	135
Otros***	498	1.227	162	682
Total Registrado	1.684	21.822	3.679	2.552

*La categoría "Íntimo" reúne a las Parejas (vínculos sentimentales donde existía convivencia, sin determinar tipo de relación jurídica), Noviazgos (vínculos sin convivencia) y Ex parejas (vínculos ya finalizados, con o sin convivencia anterior).

****La categoría "Familiar" incluye tres tipos de vínculos: "Paterno/Materno/Filial", el cual implica vínculos de padres/madres e hijos/as propios o de la pareja; "Fraternal" resume los vínculos de hermanos/as; "Otro familiar" al resto de parientes tales como primos, abuelos, tíos, entre otros.**

*****La categoría "Otros" incluye todo tipo de vínculo no comprendido en los anteriores, ya sean conocidos o extraños.**

Gráficos: Vínculo entre víctima e imputado/sindicado por sexo de los mismos, en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial Año 2017

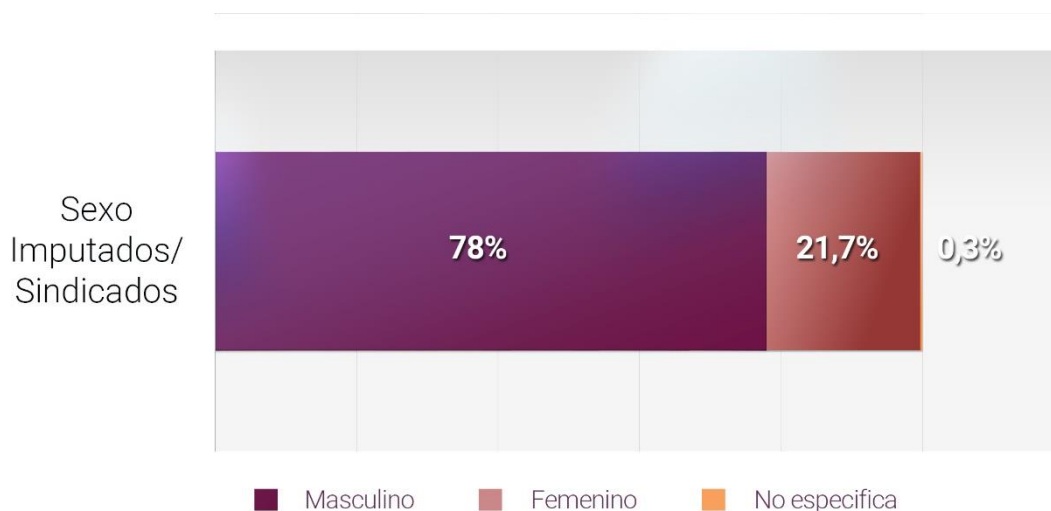


4. Análisis de las personas imputadas/sindicadas

a. Cantidad y sexo de personas imputadas/sindicadas

En los 114.118 Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género del ReViFaG, se han registrado un total de **115.474 imputados/sindicados**. De estos, **25.085 son de sexo femenino, 90.031 masculinos**, y en 358 no se especificó el dato.

Gráfico: sexo de los imputados/sindicados en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial Año 2017



b. Rango etario

La tabla siguiente refleja la distribución etaria de los imputados/sindicados diferenciados por su sexo, seguida de gráficos que la ilustran, siendo importante aclarar que este dato se encuentra cargado en un 20% de los casos (habiendo aumentado el nivel de carga en 15 puntos porcentuales).

Rango etario Imputados / Sindicados	Cantidad Imputados / Sindicados Masculinos	Cantidad Imputadas / Sindicadas Femeninas
Menor de 16 años	83	27
16 a 17 años	162	54
18 a 30 años	7.515	2.220
31 a 40 años	5.889	1.611
41 a 60 años	4.773	904
61 a 70 años	482	88
Mayor de 70 años	174	24
Total Registrado	19.078	4.928

Gráfico: Rango etario imputados/sindicados de sexo masculino, en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial Registrado Año 2017

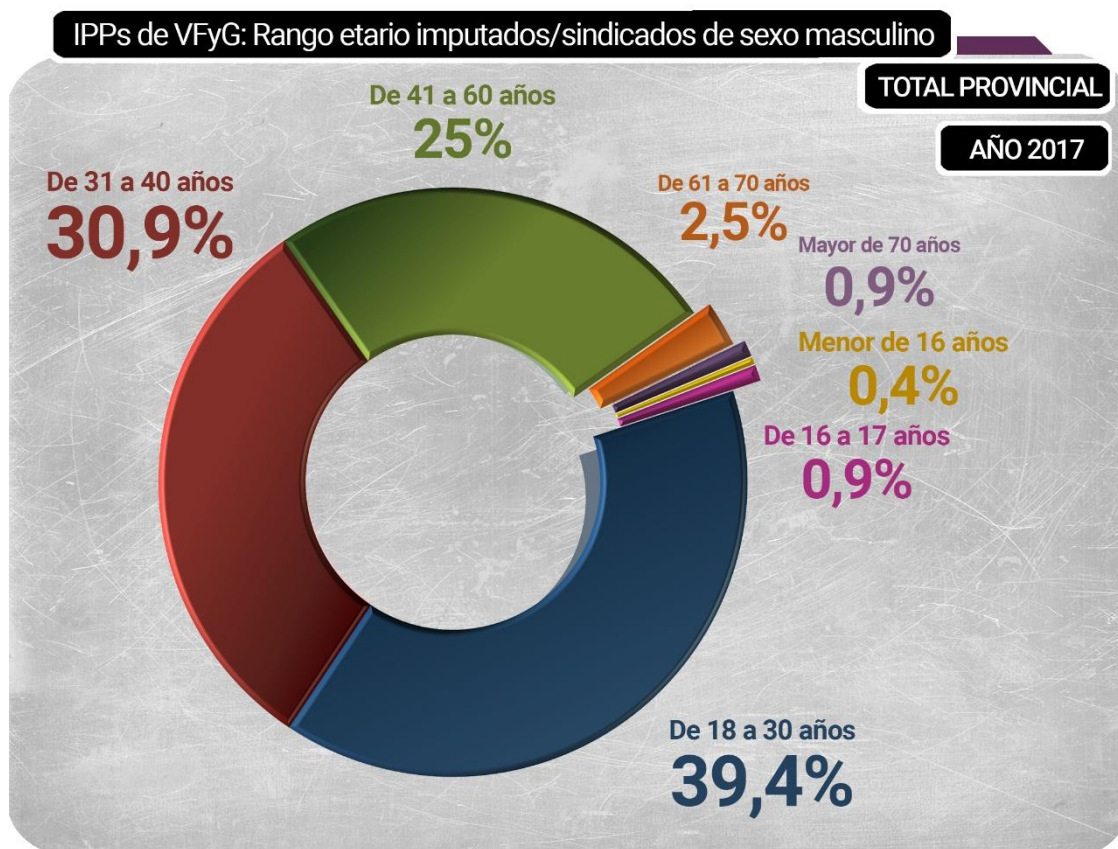
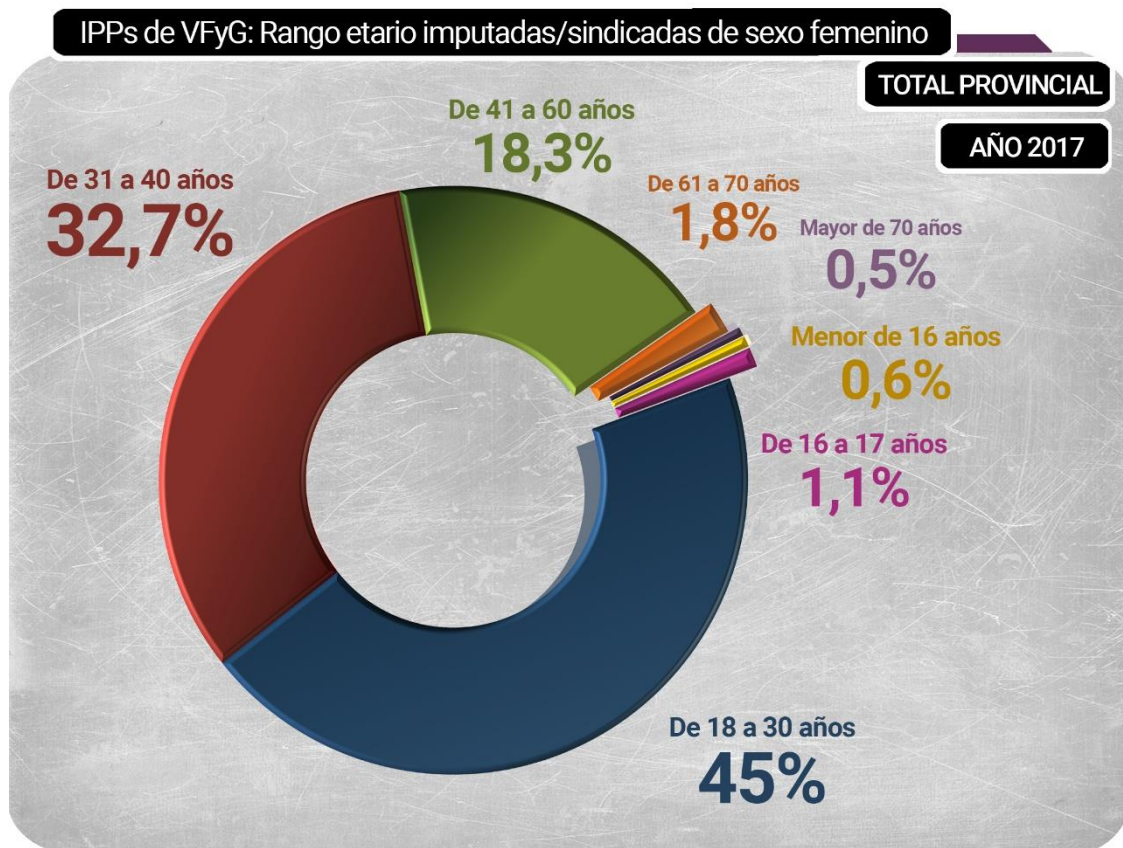


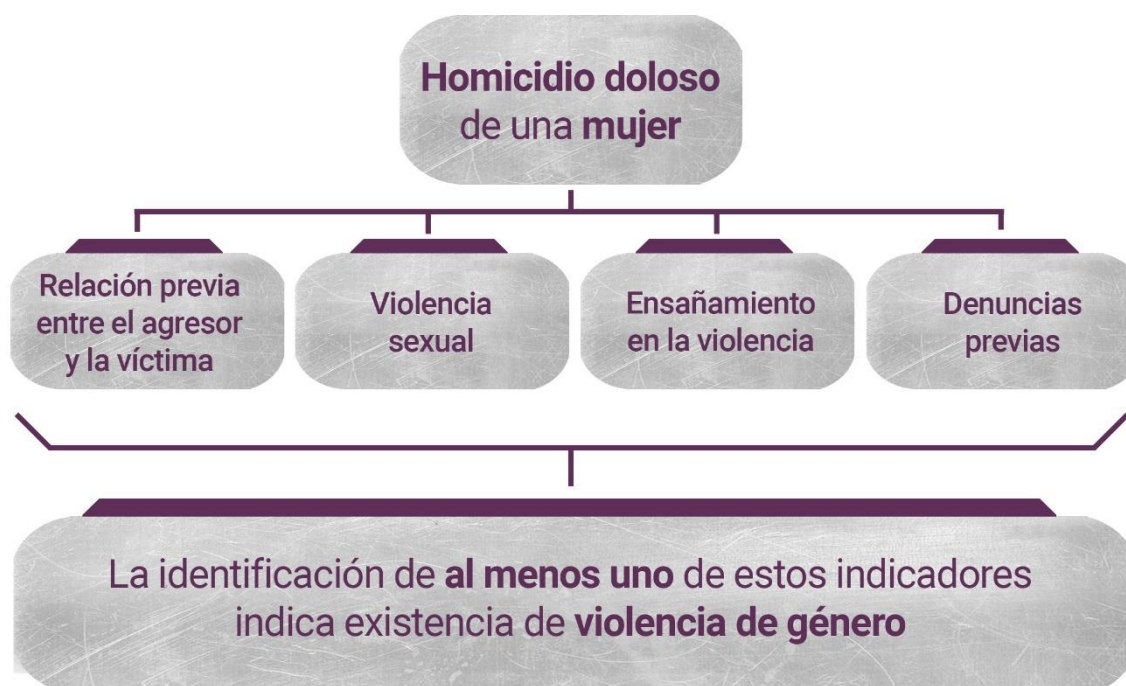
Gráfico: Rango etario imputadas/sindicadas de sexo femenino, en Procesos Penales de Violencia Familiar y de Género, Total Provincial registrado Año 2017



Análisis de Procesos Penales de Femicidios

En el año 2017 en la Provincia de Buenos Aires, se iniciaron un total de **92 Procesos Penales por Femicidio**, algunos de ellos con multiplicidad de víctimas, por lo que el total asciende a **98 víctimas fallecidas**.

A fin de detectar los Femicidios se elaboró una serie de indicadores –conforme fuera desarrollado en la parte metodológica de este informe– en base al Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). A continuación se ilustran los mismos.



1. Caracterización de los hechos

a. Cantidad de Procesos Penales por Femicidios y comparación con total de Homicidios Dolosos Consumados

A continuación se presenta la incidencia de los Femicidios frente a la totalidad de Homicidios Dolosos Consumados acaecidos en el año 2017 –incluyendo todos los hechos de la Provincia de Buenos Aires–.

Comparación Procesos Penales de Femicidios con Procesos de Homicidios Dolosos Consumados (HDC) - Año 2017			
Departamento Judicial	Procesos Penales de HDC	Procesos Penales de Femicidio	% Procesos Penales de Femicidio / Procesos Penales HDC
Azul	20	3	15,0%
Bahía Blanca	20	3	15,0%
Dolores	12	2	16,7%
Junín	4	2	50,0%
La Matanza	148	13	8,8%
La Plata	54	5	9,3%
Lomas de Zamora	229	17	7,4%
Mar del Plata	36	7	19,4%
Mercedes	12	0	0,0%
Moreno - Gral. Rodríguez	64	5	7,8%
Morón	55	8	14,5%
Necochea	1	0	0,0%
Pergamino	5	0	0,0%
Quilmes	100	9	9,0%
San Isidro	49	5	10,2%
San Martín	114	11	9,6%
San Nicolás	21	1	4,8%
Trenque Lauquen	2	0	0,0%
Zárate - Campana	33	1	3,0%
Total Provincial	979	92	9,4%

b. Calificaciones legales

En el próximo cuadro se muestran las calificaciones legales con las que han sido caratulados los homicidios comprendidos por este informe. Cabe aclarar que para un mismo hecho puede utilizarse más de un agravante.

Calificación en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017	
Calificación / Agravante	Procesos Penales
Homicidio agravado por el vínculo - Art. 80 inc. 1º C.P.	55
Homicidio de una mujer cometido por un hombre mediando violencia de género (Femicidio) - Art. 80 inc. 11º C.P.	52
Homicidio agravado por ensañamiento, alevosía o insidia - Art. 80 inc. 2º C.P.	18
Homicidio - Art. 79 C.P.	8
Homicidio agravado por el empleo de arma de fuego - Arts. 41 bis y 79 C.P.	7
Homicidio agravado criminis causa - Art. 80 inc. 7º C.P.	5
Homicidio agravado por el propósito de causar sufrimiento a una persona enumerada en el inc. 1 - Art. 80 inc. 12º C.P.	1
Abuso sexual seguido de muerte - Art. 124 C.P.	1
Privación ilegítima de la libertad seguida de muerte - Art. 142 bis C.P.	1

Se observa que 52 Procesos Penales (56,5% del total de 92 Procesos Penales de Femicidios) fueron agravados por el inc. 11 del Art. 80 C.P. (Femicidio). Se destaca que hubo un aumento del 20% en la utilización de este agravante, respecto de los Procesos Penales de Femicidios correspondientes al año 2016¹¹.

Antes de ser asesinadas sufrieron **abuso sexual** 9 de las 98 víctimas, tres de ellas por parte del padrastro, una por el tío, otra por la pareja, tres por conocidos y una por un extraño.

¹¹ En los Procesos Penales de Femicidio del año 2016, se utilizó el agravante del inc. 11 del Art. 80 C.P. en 31 Causas, representando el 36% del total.

c. Tipo de arma utilizada o modalidad

En el siguiente cuadro se presentan los datos referidos al tipo de arma o modalidad utilizadas para consumir los Femicidios analizados.

Tipo de Arma o Modalidad en Procesos Penales por Femicidios - Año 2017		
Tipo de Arma o Modalidad	Procesos Penales	% Procesos Penales / Total Provincial
Arma de Fuego	27	29,3%
Arma Blanca	26	28,3%
Fuerza Física*	19	20,7%
Impropia**	13	14,1%
Fuego	6	6,5%
Indeterminada	1	1,1%
Total Provincial	92	100%

*Fuerza Física: refiere a hechos perpetrados mediante el uso de la fuerza física, en los cuales la causa de la muerte fue asfixia o golpes.

**Arma Impropia: alude a un elemento que, a pesar de no ser propiamente un arma, es utilizado para causar la muerte.

d. Lugar en el que ocurrieron los hechos

Los datos presentados a continuación refieren al lugar en el cual se consumaron los Femicidios analizados; la vivienda resultó el más relevante con el 88% de los casos (81 Procesos Penales).

Lugar del hecho en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Tipo de Lugar	Procesos Penales	% Procesos Penales / Total Provincial
Vivienda	81	88,0%
Vía Pública	10	10,9%
Indeterminado	1	1,1%
Total Provincial	92	100%

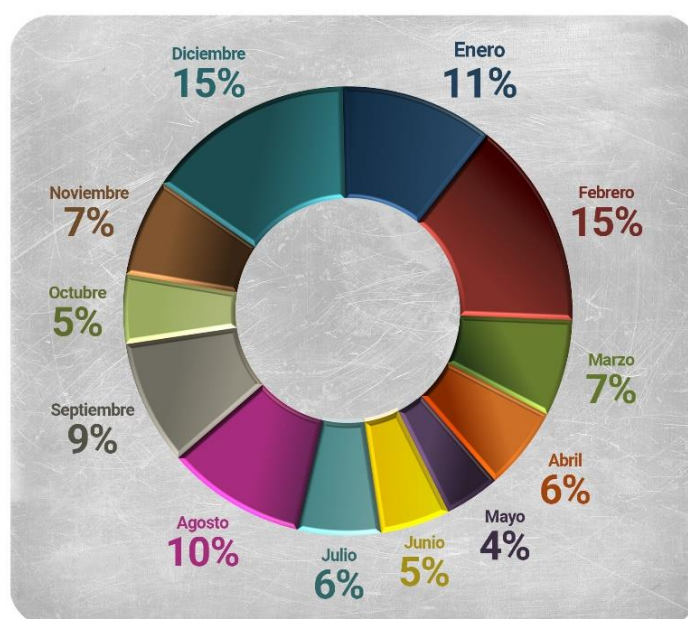
e. Meses, días y franjas horarias de los hechos

Respecto de los **meses** en que tuvieron lugar los hechos analizados, se observa en el siguiente cuadro que los meses de mayor concentración de Femicidios fueron febrero y diciembre.

Surge que el promedio provincial es de 7,7 víctimas de Femicidio por mes, equivalente a una víctima cada 4 días.

Mes del hecho en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Mes	Procesos Penales	Cantidad de Víctimas
Enero	11	11
Febrero	10	14
Marzo	7	7
Abril	6	6
Mayo	4	4
Junio	5	5
Julio	6	6
Agosto	9	10
Septiembre	8	9
Octubre	5	5
Noviembre	7	7
Diciembre	14	14
Total Provincial	92	98

Gráfico: Porcentaje de víctimas de Femicidio según mes de ocurrido el hecho, Total Provincial Año 2017



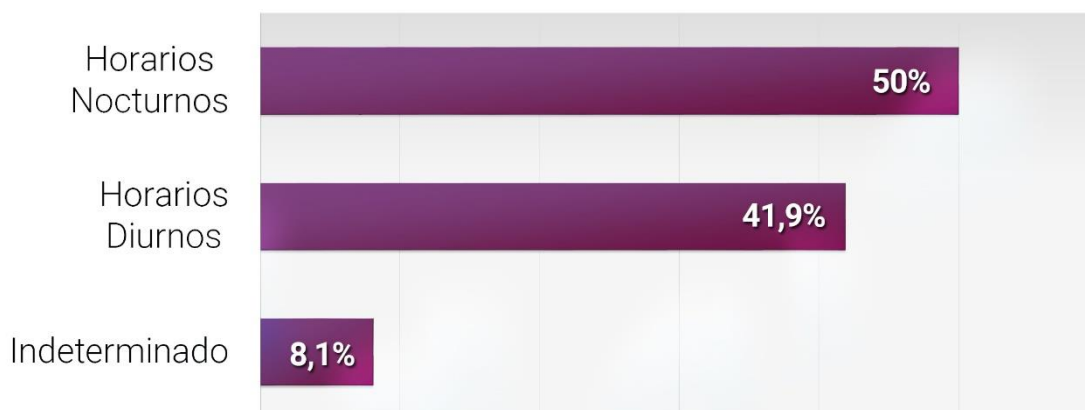
En relación a los días de la semana en que ocurrieron los Femicidios, se observa a continuación una distribución dispersa sin privilegiar ningún día en concreto.

Día de la semana de los hechos en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Día de la Semana	Procesos Penales	% Procesos Penales / Total Provincial
Lunes	15	16,3%
Martes	13	14,1%
Miércoles	7	7,6%
Jueves	15	16,3%
Viernes	10	10,9%
Sábado	14	15,2%
Domingo	15	16,3%
Indeterminado	3	3,3%
Total Provincial	92	100%

En cuanto a la **franja horaria** la mayor cantidad de los hechos tuvo lugar entre las 12 y las 20 hs. (26 hechos), mientras que en 24 casos el horario registrado fue en la madrugada (entre las 0 y las 6 hs.).

Horario del hecho en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Rango Horario	Procesos Penales	% Procesos Penales / Total Provincial
Entre las 0 y las 6 hs.	24	26,1%
Entre las 6 y las 12 hs.	13	14,1%
Entre las 12 y las 20 hs.	26	28,3%
Entre las 20 y las 24 hs.	19	20,7%
Indeterminado	10	10,9%
Total Provincial	92	100%

Rango horario en causas penales de femicidios



f. Estado procesal a febrero de 2018

En cuanto al avance de las investigaciones, se relevó la información registrada en el Sistema Informático del Ministerio Público (S.I.M.P.) al mes de febrero del presente año.

Estado Procesal (a febrero 2018) de los Procesos Penales de Femicidios – Año 2017		
Estado Procesal	Procesos Penales	% Procesos Penales / Total Provincial
En Trámite en etapa preliminar	58	63,0%
<i>IPP con Art. 308 C.P.P.</i>	55*	-
<i>IPP sin Art. 308 C.P.P.</i>	3	-
Elevación a Juicio Oral	19	20,7%
Extinción de la acción por fallecimiento del Imputado	14	15,2%
Sentencia no firme	1	1,1%
Total Provincial	92	100%

*Incluye un caso de Art. 308 quinto párrafo C.P.P.

Cabe aclarar que de los 14 procesos en los cuales se extinguió la acción penal por fallecimiento de los imputados/sindicados, en 13 casos se suicidaron luego de cometer el Femicidio, y en uno falleció por una afección cardíaca.

2. Caracterización de las víctimas

a. Comparación de víctimas de Femicidios con el resto de Homicidios Dolosos Consumados

En el cuadro siguiente se presenta la información referida a la cantidad de víctimas femeninas de homicidios ocurridos en la Provincia de Buenos Aires durante el período analizado, discriminando el **móvil de comisión del hecho**¹².

Víctimas Femeninas de Homicidios Dolosos Consumados por Móvil del hecho - Total Provincial - Año 2017		
Móvil	Cantidad de Víctimas Femeninas	% Víctimas / Total Provincial
Femicidio	98	60,5%
Robo	22	14,5%
Otro	11	7,2%
Motivación indeterminada	8	5,9%
Conflictos interpersonales	7	4,6%
Ajuste de Cuentas	4	2,6%
Homicidio cometido en el contexto de otro delito (que no sea robo)	5	2,6%
Violencia en el ámbito del grupo familiar*	2	1,3%
Cometido por agente de fuerzas de seguridad en el contexto de sus funciones y/o alegando intervención ante un delito	1	0,7%
Resiste / Repele otro delito	0	0,0%
Legítima defensa	0	0,0%
Total Provincial	158	100%

*Violencia en el ámbito del grupo familiar refiere a 2 casos en los cuales tanto víctima como imputada/sindicada son de sexo femenino.

Del cuadro precedente surge que el principal móvil de homicidio de mujeres resulta ser la violencia de género (60,5% fue víctima de Femicidio).

¹² Los móviles de comisión de los homicidios fueron definidos en el marco del relevamiento de Homicidios Dolosos establecido por la Res. PG N° 301/14.

Por otra parte, vale mencionar que, de acuerdo a la información producida en el marco del relevamiento de Homicidios Dolosos de la Procuración General (en etapa de validación), en el año 2017 el 4,1% de los hombres o niños fueron asesinados producto de un hecho de violencia familiar.

b. Variación interanual de Cantidad de Víctimas de Femicidios

En el año 2017 se registró un 8,9% más de víctimas de Femicidio en comparación con el año 2016. La tabla siguiente presenta los valores por Departamento Judicial.

Departamento	Víctimas Femicidio 2016	Víctimas Femicidio 2017	Variación	Variación %
Azul	4	3	-1	-25,0%
Bahía Blanca	2	3	1	50,0%
Dolores	3	2	-1	-33,3%
Junín	1	2	1	100,0%
La Matanza	8	13	5	62,5%
La Plata	8	7	-1	-12,5%
Lomas de Zamora	9	17	8	88,9%
Mar del Plata	7	7	0	0,0%
Mercedes	4	0	-4	-100,0%
Moreno - Gral. Rodríguez	8	5	-3	-37,5%
Morón	2	10	8	400,0%
Necochea	3	0	-3	-100,0%
Pergamino	0	0	0	0,0%
Quilmes	14	10	-4	-28,6%
San Isidro	7	5	-2	-28,6%
San Martín	8	12	4	50,0%
San Nicolás	1	1	0	0,0%
Trenque Lauquen	1	0	-1	-100,0%
Zárate - Campana	0	1	1	-
Total Provincial	90	98	8	8,9%

c. Cantidad de víctimas de Femicidios por Departamento Judicial y Partido

A continuación se detalla la cantidad de víctimas fallecidas a causa de Femicidios, discriminando por Departamento Judicial y Partido. Se presenta la información en términos absolutos y relativos (respecto del total provincial).

Víctimas de Femicidio por Departamento Judicial y Partido - Año 2017		
Departamento judicial y Partido	Cantidad de Víctimas	% Víctimas / Total Provincial
Azul	3	3,1%
Olavarría	2	2,0%
Tandil	1	1,0%
Bahía Blanca	3	3,1%
Bahía Blanca	1	1,0%
Coronel Rosales	1	1,0%
Coronel Pringles	1	1,0%
Dolores	2	2,0%
Partido de la Costa	2	2,0%
Junín	2	2,0%
Lincoln	1	1,0%
General Arenales	1	1,0%
La Matanza	13	13,3%
La Matanza	13	13,3%
La Plata	7	7,1%
La Plata	2	2,0%
Ensenada	3	3,1%
Coronel Brandsen	2	2,0%
Lomas de Zamora	17	17,3%
Almirante Brown	3	3,1%
Avellaneda	3	3,1%
Lanús	2	2,0%
Lomas de Zamora	8	8,2%
Esteban Echeverría	1	1,0%
Mar del Plata	7	7,1%
General Pueyrredón	7	7,1%
Moreno - Gral. Rodríguez	5	5,1%
Moreno	5	5,1%
Morón	10	10,2%
Merlo	4	4,1%
Morón	2	2,0%
Hurlingham	4	4,1%
Quilmes	10	10,2%

Berazategui	4	4,1%
Florencio Varela	5	5,1%
Quilmes	1	1,0%
San Isidro	5	5,1%
San Isidro	1	1,0%
Tigre	3	3,1%
San Fernando	1	1,0%
San Martín	12	12,2%
Malvinas Argentinas	2	2,0%
San Martín	3	3,1%
Tres de Febrero	4	4,1%
José C. Paz	2	2,0%
San Miguel	1	1,0%
San Nicolás	1	1,0%
San Nicolás	1	1,0%
Zárate - Campana	1	1,0%
Campana	1	1,0%
Total Provincial	98	100%

d. Tasa de Femicidios por Departamento Judicial

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de Femicidios cada 100.000 mujeres, agrupados por Departamento Judicial, obteniendo de ello la Tasa de Femicidios.

Tasa de Femicidios por Departamento Judicial - Año 2017			
Departamento	Total Población Femenina*	Cantidad de Víctimas de Femicidios	Tasa de Femicidios Departamental**
Azul	232.810	3	1,3
Bahía Blanca	329.751	3	0,9
Dolores	155.824	2	1,3
Junín	144.665	2	1,4
La Matanza	1.085.000	13	1,2
La Plata	645.000	7	1,1
Lomas de Zamora	1.331.386	17	1,3
Mar del Plata	393.101	7	1,8
Mercedes	302.977	0	0,0
Moreno - Gral. Rodríguez	309.854	5	1,6
Morón	651.813	10	1,5
Necochea	63.177	0	0,0
Pergamino	71.612	0	0,0
Quilmes	752.327	10	1,3
San Isidro	784.356	5	0,6
San Martín	876.343	12	1,4
San Nicolás	169.681	1	0,6
Trenque Lauquen	127.679	0	0,0
Zárate - Campana	250.723	1	0,4
Total Provincial	8.678.079	98	1,1

**Datos extraídos de las proyecciones poblacionales para el año 2017 elaboradas por el INDEC en base al censo de población 2010.*

***Cantidad de Femicidios cada 100.000 mujeres.*

Se observa que en los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y Moreno-Gral. Rodríguez se presentó la mayor cantidad de mujeres asesinadas cada 100.000.

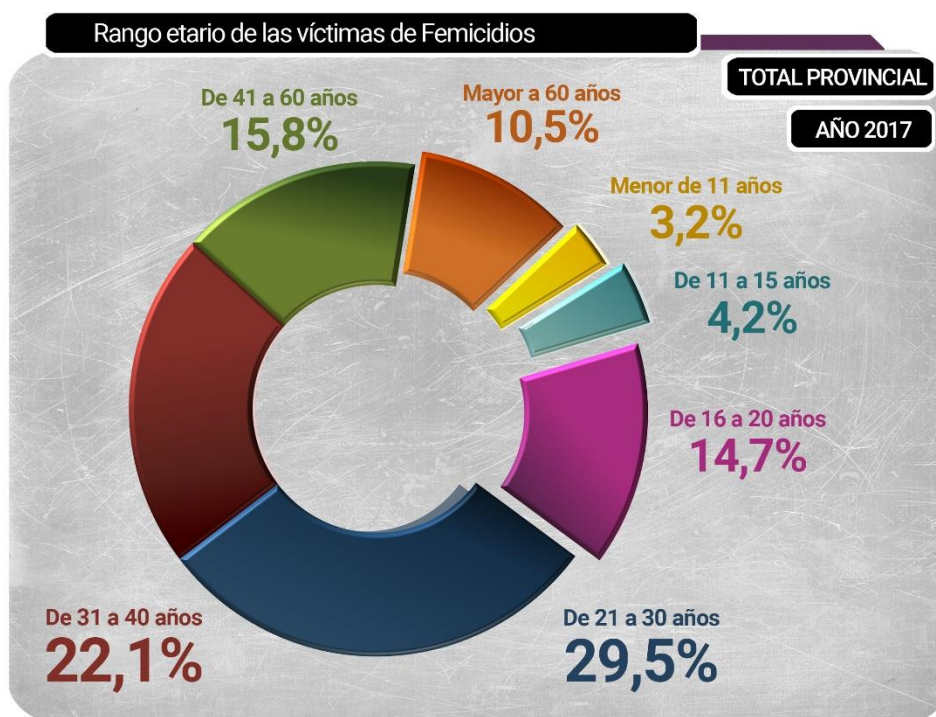
e. Rango etario de las víctimas

Se presenta la distribución etaria de las víctimas de Femicidios en cantidades y porcentuales, habiéndose obtenido el dato en el 97% de los casos.

Rango etario de las víctimas de Femicidios - Año 2017		
Rango Etario	Cantidad de Víctimas	% Víctimas / Total Provincial
Entre 0 y 10 años	3	3,1%
Entre 11 y 15 años	4	4,1%
Entre 16 y 20 años	14	14,3%
Entre 21 y 30 años	28	28,6%
Entre 31 y 40 años	21	21,4%
Entre 41 y 60 años	15	15,3%
Más de 60 años	10	10,2%
Sin datos	3	3,1%
Total general	98	100%

Si consideramos sólo los casos en los que se obtuvo el dato del rango etario, la distribución sería la siguiente:

Gráfico – Rango etario de las víctimas de Femicidios Año 2017



f. Vínculo previo entre víctima e imputado/sindicado

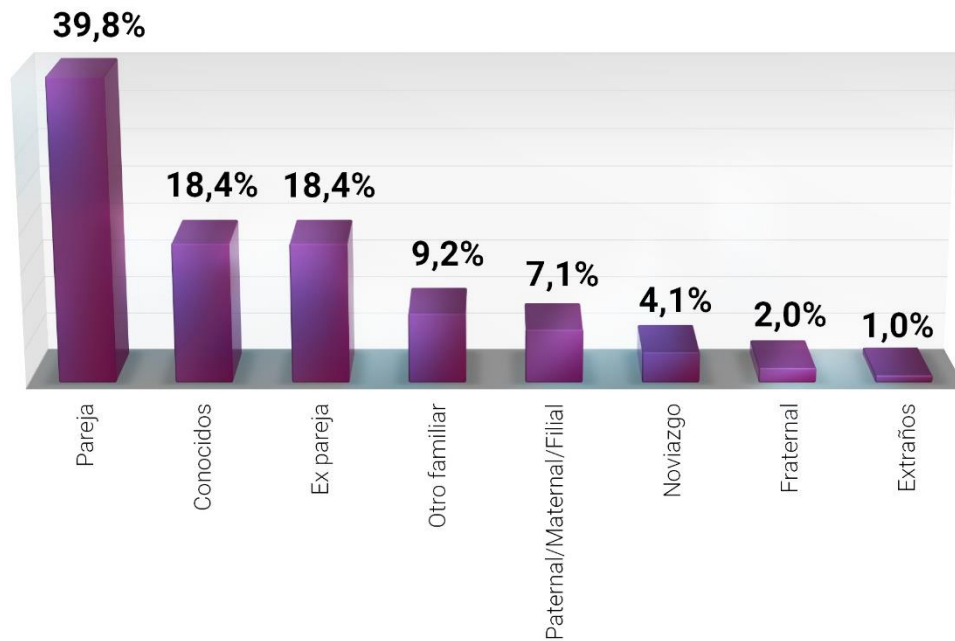
Seguidamente se detalla el tipo de relación previa entre la víctima de Femicidio y el agresor. El término “Pareja” refiere a vínculos sentimentales donde existía convivencia –sin importar tipo de relación jurídica–; “Noviazgo” a vínculos sentimentales sin convivencia; y “Ex pareja” a vínculos sentimentales ya finalizados (con o sin convivencia anterior). Por su parte, “Paterno/Materno/Filial” implica vínculos de padres/madres e hijos/as propios o de pareja; los hermanos/as se encuentran agrupados en la categoría “Fraternal”; y “Otro familiar” refiere al resto de parientes tales como primos, abuelos, tíos, entre otros. Finalmente, “Conocidos” incluye vecinos o amigos; y “Extraños” alude a personas que no se conocían.

Vínculo previo entre Víctima e Imputado/Sindicado en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Tipo de Vínculo	Cantidad de Víctimas	% Víctimas / Total Provincial
Pareja	39	39,8%
Noviazgo	4	4,1%
Ex pareja	18	18,4%
Paterno/Materno/Filial	7	7,1%
Fraternal	2	2,0%
Otro Familiar	9	9,2%
Conocidos	18	18,4%
Extraños	1	1,0%
Total general	98	100%

De la tabla presentada surge que los vínculos “Íntimos” (Parejas, Ex Parejas y Noviazgos) representan el 62,2% de los casos –61 víctimas–. De los datos consignados como vínculo Paterno/Materno/Filial (7 hechos), 6 corresponden a mujeres o niñas asesinadas por sus padrastros y una por su hijo.

Es importante mencionar que el 99% de las víctimas conocía al femicida.

Gráfico: Vínculo previo entre víctimas e imputados/sindicados en Procesos Penales de Femicidios, Total Provincial Año 2017



g. Vínculo con el imputado/sindicado según el rango etario de las víctimas

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de víctimas según su rango etario, especificando el tipo de vínculo con el femicida.

Se observa que las mujeres de entre 21 y 40 años fueron en su mayoría asesinadas por sus parejas, noviazgos o ex parejas (75,5%), y que todas conocían al agresor.

Surge como dato relevante que la mayoría de las niñas menores de 16 años fueron asesinadas por sus padrastros (4 casos) y una por un tío. Además, todas estaban vinculadas con el femicida.

Vínculo con el Imputado/Sindicado según el rango etario de las víctimas - Año 2017		
Rango etario / Vínculo entre víctima e imputado/sindicado	Cantidad de víctimas	% Víctimas / Total de víctimas por rango etario
Entre 0 y 10 años	3	3,1%
Otro Familiar	1	33,3%
Paterno/Materno/Filial	2	66,7%
Entre 11 y 15 años	4	4,1%
Pareja	1	25,0%
Conocidos	1	25,0%
Paterno/Materno/Filial	2	50,0%
Entre 16 y 20 años	14	14,3%
Pareja	3	21,4%
Ex pareja	3	21,4%
Conocidos	3	21,4%
Noviazgo	2	14,3%
Extraños	1	7,1%
Otro Familiar	1	7,1%
Fraternal	1	7,1%
Entre 21 y 30 años	28	28,6%
Pareja	14	50,0%
Ex pareja	6	21,4%
Conocidos	6	21,4%
Noviazgo	1	3,6%
Paterno/Materno/Filial	1	3,6%
Entre 31 y 40 años	21	21,4%
Pareja	7	33,3%
Ex pareja	9	42,9%
Conocidos	3	14,3%
Otro Familiar	2	9,5%
Entre 41 y 60 años	15	15,3%
Pareja	9	60,0%
Conocidos	3	20,0%
Noviazgo	1	6,7%
Otro Familiar	1	6,7%
Paterno/Materno/Filial	1	6,7%
Más de 60 años	10	10,2%
Pareja	3	30,0%
Conocidos	2	20,0%
Otro Familiar	3	30,0%
Paterno/Materno/Filial	1	10,0%
Fraternal	1	10,0%

Sin datos	3	3,1%
Pareja	2	66,7%
Otro Familiar	1	33,3%
Total Provincial	98	100%

h. Nacionalidad de las víctimas

En la tabla siguiente se presenta la información acerca de la nacionalidad de las víctimas.

Nacionalidad de las Víctimas de Femicidio - Año 2017		
Nacionalidad	Cantidad de víctimas	% Víctimas / Total Provincial
Argentina	94	95,9%
Peruana	2	2,0%
Paraguaya	1	1,0%
Boliviana	1	1,0%
Total Provincial	98	100%

i. Cantidad de hijos e hijas de las víctimas

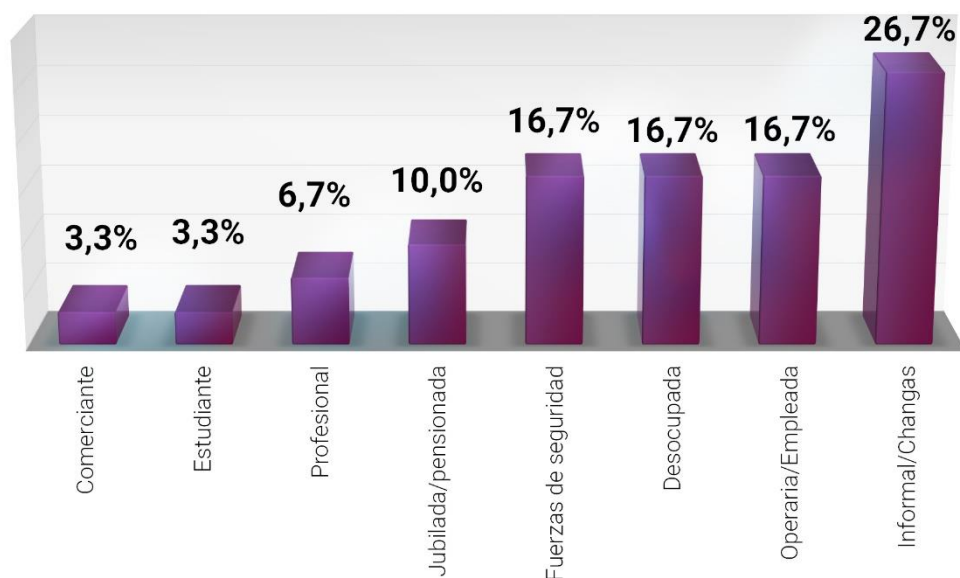
Luego de un análisis de los expedientes, se pudo obtener una información parcial acerca de la cantidad de hijos/as que perdieron a sus madres. Se obtuvo el dato respecto de 82 víctimas, las cuales tenían en su conjunto –al menos– 125 hijos/as (32 mayores y 93 menores de edad). Es importante mencionar que el dato surge de la información que circunstancialmente se incorporó al expediente.

j. Ocupación de las víctimas

Respecto de este ítem se ha relevado el dato de las víctimas mayores de 16 años, que se obtuvo en 30 casos.

Ocupación de las Víctimas de Femicidio (mayores de 16 años) - Año 2017		
Ocupación	Cantidad de Víctimas	% Víctimas / Total Provincial
Comerciante	1	1,1%
Desocupada	5	5,5%
Estudiante	1	1,1%
Fuerzas de Seguridad	5	5,5%
Informal/Changas	8	8,8%
Jubilada/Pensionada	3	3,3%
Operaria/Empleada	5	5,5%
Profesional	2	2,2%
Sin Datos	61	67,0%
Total general	91	100%

El siguiente gráfico ilustra únicamente los casos en los que se obtuvo el dato (30 víctimas):



k. Denuncias Previas

Se pudo apreciar que 13 víctimas habían realizado denuncias penales contra el femicida por hechos de violencia previos al Femicidio.

De estos casos, en 12 el vínculo previo era de “Parejas” o “Ex parejas” y sólo en uno de “Otro Familiar”.

3. Caracterización de los imputados/sindicados

a. Cantidad de imputados/sindicados

En algunas causas, se han identificado más de un imputado/sindicado, por lo que se han registrado un total de 99 en los 92 Procesos Penales analizados.

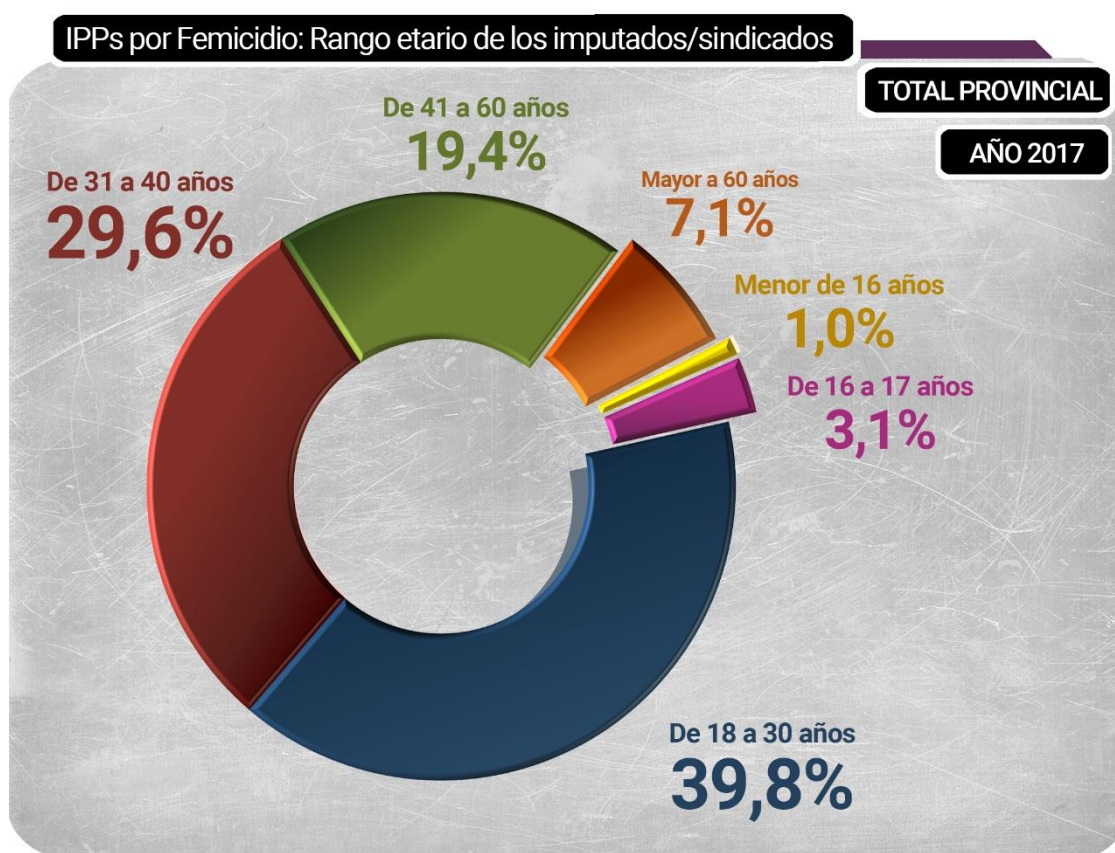
b. Rango etario de los imputados/sindicados

A continuación se presenta una tabla con la distribución etaria de los imputados/sindicados, aclarándose que en 1 caso no se pudo obtener el dato.

Rango Etario de los Imputados/Sindicados en Procesos Penales de Femicidios Año 2017		
Rango etario	Cantidad de Imputados/Sindicados	% Imputados/Sindicados / Total Provincial
Menor de 16 años	1	1,0%
Entre 16 y 17 años	3	3,0%
Entre 18 y 30 años	39	39,4%
Entre 31 y 40 años	29	29,3%
Entre 41 y 60 años	19	19,2%
Más de 60 años	7	7,1%
Sin datos	1	1,0%
Total provincial	99	100%

En el siguiente gráfico se plasma la información teniendo en cuenta los casos en los que el dato estaba disponible (98 casos):

Gráfico: Rango etario de los imputados/sindicados en Procesos Penales por Femicidios, Total Provincial Año 2017



c. Nacionalidad de los imputados/sindicados

Se pudo determinar que la mayoría de los imputados/sindicados son de nacionalidad argentina.

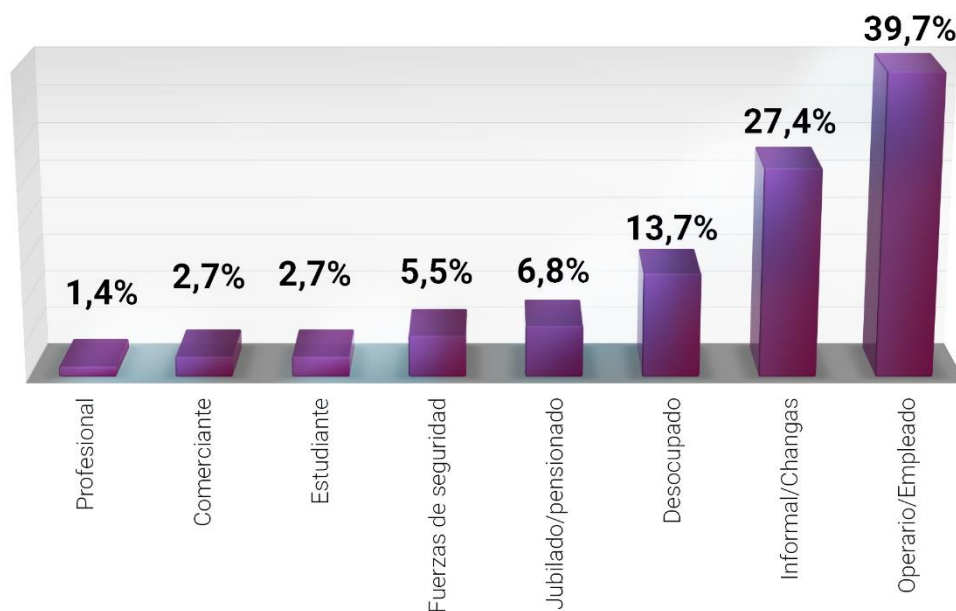
Nacionalidad	Cantidad de Imputados/Sindicados	% Imputados/Sindicados / Total Provincial
Argentina	87	87,9%
Boliviana	2	2,0%
Paraguaya	7	7,1%
Española	1	1,0%
Sin Datos	2	2,0%
Total general	99	100%

d. Ocupación de los imputados/sindicados

En la siguiente tabla se observa la ocupación de los imputados/sindicados al momento de cometer el Femicidio. Esta información se obtuvo en 73 casos.

Ocupación de Imputados/Sindicados en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Ocupación	Cantidad de Imputados/Sindicados	% Imputados/Sindicados / Total Provincial
Comerciante	2	2,0%
Desocupado	10	10,1%
Estudiante	2	2,0%
Fuerzas de Seguridad	4	4,0%
Informal/Changas	20	20,2%
Jubilado/Pensionado	5	5,1%
Operario/Empleado	29	29,3%
Profesional	1	1,0%
Sin Datos	26	26,3%
Total Provincial	99	100%

Considerando sólo los casos en que la información estaba disponible:



e. Estado de Coerción de los imputados (a febrero de 2018)

A continuación se presenta la información relativa al Estado de Coerción de los imputados en el marco del Proceso Penal. Se excluyeron aquellos que fallecieron luego de cometer el Femicidio (14 casos), así como también las personas sindicadas (6 casos)¹³, entre ellos tres con pedidos de captura; uno con declaración informativa (Art. 308 quinto párrafo C.P.P.) y prohibición de salida del país; y un menor no punible.

Estado de Coerción de los Imputados en Procesos Penales de Femicidios - Año 2017		
Estado de Coerción	Imputados	% Imputados / Total Provincial
Con Prisión Preventiva	69	88,5%
Excarcelado	5	6,4%
Con Medida de seguridad (Art. 34 C.P.)	2	2,6%
Internado (Art. 168 C.P.P.)	2	2,6%
Total Provincial	78	100%

¹³ El término “sindicado” alude a aquellas personas físicas que se encuentran vinculadas a una Investigación Penal en calidad de presuntos autores o partícipes, pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal.

INFORME DE FEMICIDIOS

REGISTRO PENAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

2017

98

Víctimas de Femicidios

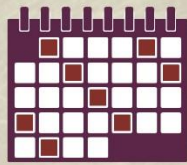
13

de las víctimas habían denunciado a su agresor

Una mujer es **asesinada** por **Violencia de Género** cada

4

días



más del

60%

de las **muer**tes de **mujeres** son producto de la **Violencia de Género**



Otro
19,4%



el **29%** fue perpetrado con arma de fuego

el **88%** de los hechos ocurrió en la vivienda.

el **39,4%** de los imputados /sindicados tiene entre **18 y 30 años**

el **13,1%** se suicidó luego de cometer el femicidio

Reflexiones finales

La Violencia Familiar y de Género representa una problemática social que tiene lugar en toda la Provincia de Buenos Aires y alcanza un porcentaje relevante (13,8%) de todos los Procesos Penales iniciados.

En el año 2017 se han asignado al ReViFaG 114.118 Procesos Penales, lo que evidencia una conflictividad social de gran relevancia y afecta en su mayoría a las mujeres, no sólo limitando su derecho a la vida, como expresión más extrema e irreversible, sino también a vivir una vida libre de violencia, entre otros derechos fundamentales.

Este Informe fue elaborado con la convicción de que la compilación, el análisis y el intercambio de datos estadísticos sobre la Violencia Familiar y de Género es esencial para aplicar medidas eficaces para prevenir, investigar y enjuiciar este flagelo. A fin de alcanzar estos objetivos, se requieren datos detallados para medir la magnitud y las dimensiones del problema. En este sentido, la disponibilidad de estadísticas precisas es esencial para definir las múltiples facetas de los delitos vinculados a la violencia de género en sus diferentes manifestaciones, así como sus causas y consecuencias.

La Procuración General viene desarrollando diversas acciones para optimizar la investigación y registración de las causas de Violencia Familiar y de Género, uno de los ejes de Política Criminal prioritarios del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Con este propósito, continúan las tareas de capacitación, sensibilización y mejora de la gestión de causas con el objeto de apoyar a los operadores que se enfrentan diariamente con esta temática, para que puedan cumplir de manera efectiva con las obligaciones legales y brindar a la sociedad las respuestas que legítimamente demanda.

Resulta indispensable que todos los actores aunemos y profundicemos los esfuerzos para fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, con el objeto de avanzar en la adopción de medidas oportunas que tornen plenamente efectivo el acceso irrestricto a la justicia y la protección integral de las víctimas de este flagelo.

Registro Penal de Violencia Familiar y de Género

www.mpba.gov.ar